



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCIÓN PROPUESTAS

3062
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3062

VALPARAÍSO,

19 AGO 2011

INT. 20580

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley Nº 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo Nº 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 4 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

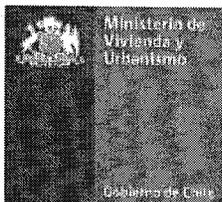
b) La Resolución Exenta Nº 1858 de fecha 30 de mayo de 2011, por la cual se aprueba la Adición Nº 1, Nº2, Nº3, Nº4, Nº5 y Aclaración Nº1 y se adjudica la Propuesta Pública Nº 56/2010, a la empresa **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA**, para el **"PROGRAMA DE RECUPERACION Y DESARROLLO URBANO DE VALPARAISO, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS VECINALES DEL CERRO ALEGRE ETAPAS II, III Y IV Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL CERRO CONCEPCION, ETAPAS II Y III, COMUNA DE VALPARAISO"**, en la suma alzada de \$1.370.195.300.- en un plazo de 308 días corridos.

c) La Resolución Nº 052 de fecha 05 de julio de 2011, tramitada por Contraloría Regional de Valparaíso con fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprobó y transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Propuesta Pública Nº 56/2010, "PROGRAMA DE RECUPERACION Y DESARROLLO URBANO DE VALPARAISO, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS VECINALES DEL CERRO ALEGRE ETAPAS II, III Y IV Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL CERRO CONCEPCION, ETAPAS II Y III, COMUNA DE VALPARAISO"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA**.

d) El nuevo programa de trabajo (Carta Gantt) presentado por la **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.**, a solicitud de la Inspección Técnica de Obras de acuerdo a correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2011, por el cual se adjunta la nueva programación física de las obras.

e) Las cartas de la **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.** de fecha 11 de Agosto de 2011, ingresada a la Oficina de Partes con Nº 10103 con la misma fecha, por la cual solicita el ingreso de una nueva Carta Gantt, debido a que al momento del estudio de la propuesta hubieron factores que no fueron considerados, tales como: Desvios de Transito, Reprogramación de Obras por parte de Esval S.A. y retrasos en otorgamiento de permisos por parte de I. Municipalidad de Valparaíso.

f) El Memorándum Nº 22-1561 de fecha 11 de Agosto de 2011 del Encargado de la Sección de Inspección a la Encargada Sección de Propuestas, por el cual solicita considerar los requerimientos de la **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.**, según los antecedentes señalados precedentemente.



g) El Ord. N° 5230 de fecha 17 de agosto de 2011 del Gerente USEP PRDUV – SERVIU al Jefe Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso por el cual solicita no objeción a modificación del Programa de Trabajo y Programación Financiera.

h) El Ord. N° 723 de fecha 17 de agosto de 2011 del Jefe Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso al Gerente USEP PRDUV – SERVIU al por el cual otorga NO OBJECION a la modificación del Programa de Trabajo y Programación Financiera.

i) El Art. 73 del D.S. N° 236 de 2002, del Ministerio de Vivienda y urbanismo, en orden a fijar y establecer un programa de trabajo que permita desarrollar y terminar las obras dentro de los plazos indicados en las Bases.

j) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

k) El Decreto N° 125 de fecha 30 de Noviembre de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

- 1º.- **APRÚEBASE** el nuevo PLAN DE TRABAJO, correspondiente al **"PROGRAMA DE RECUPERACION Y DESARROLLO URBANO DE VALPARAISO, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS VECINALES DEL CERRO ALEGRE ETAPAS II, III Y IV Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL CERRO CONCEPCION, ETAPAS II Y III, COMUNA DE VALPARAISO"**, Propuesta Pública N° 56/2010, contratada con la empresa **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.** por Resolución Exenta N° 1858 de fecha 30 de mayo de 2011 y Resolución N° 052 de fecha 05 de julio de 2011, tramitada por Contraloría con fecha 13 de julio de 2011, por los motivos indicados en los considerandos letras e) y f) de la presente Resolución.
- 2º.- La oficina de Costos y Presupuestos, elaborará, en base al nuevo programa de trabajo, una nueva programación financiera, documentos que regularán el contrato.
- 3º.- El Departamento Jurídico dispondrá la protocolización del nuevo programa de trabajo y la nueva programación financiera, previo visto bueno de la Oficina de Costos y Presupuestos dependiente del Departamento Técnico.
- 4º.- Que la presente Resolución no irroga gastos a Serviu V Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUT. MHL.AHM.TDW.JSS.VRO.PMG.
TRANSCRIBIR A

DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCION SERVIU REGION DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO TECNICO
SECCION DE INSPECCION
OFICINA DE PARTES
CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.
JUAN JOSE LATORRE 1675, QUILPUE

MARIA FRANCISCA CRUZ URRA
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAISO

